



DECRETO ALCALDICIO N° 000886
LITUECHE, 25 JUL 2019
"REPARACIÓN BUS NW 44-43"

DE: 0562.-
25/07/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum N° 20 de fecha 23/07/2019, del Jefe DAEM, solicitando la reparación del bus NW 4443.
- Que, se gestionó tres veces el proceso licitatorio para el suministro de mantenimiento y reparación de vehículos del área de educación, en donde no se logró adjudicar.
- Que, que es de suma importancia realizar la contratación, ya que el bus no está en buenas condiciones y recalcar que existe un riesgo inminente al trasladar diariamente a nuestros alumnos y funcionarios.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 232.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 3 y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la adquisición "REPARACIÓN BUS FYBC 37".

NESTOR FIGUEROA LISBOA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
NESTOR FIGUEROA LISBOA	10.022.653-7	\$ 1.423.000.-	Un millón cuatrocientos veintitrés mil pesos. Valor con Neto.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).